

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

22 de marzo de 2022

I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 814

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para declarar el tercer sábado del mes de marzo de cada año el “Día del Capellán” en Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 815

Por el señor Ríos Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 132 de la Sección Tercera del Capítulo VIII del Título I del Libro Primero de la Ley 55-2020, según enmendada, mejor conocida como “‘Código Civil de Puerto Rico’ de 2020”, para reordenar el orden de prelación a los fines de que se considere a cualquiera de los hermanos que tenga plena capacidad de obrar primero que cualquiera de los abuelos para la tutela de un menor no emancipado.”

(DE LO JURÍDICO)

R. C. del S. 254

Por el señor Soto Rivera:

“Para designar el tramo de la carretera estatal núm. PR- 647, comenzando en el kilómetro 0.1, y extendiéndose hasta el kilómetro 12.8 en la jurisdicción del Municipio Autónomo de Vega Alta, con el nombre de Palmira Cabrera de Ibarra en reconocimiento a su indeleble legado social y a sus vastas aportaciones al pueblo de Vega Alta y en todo Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. del S. 489

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 120 aprobada el 6 de abril de 2021, según enmendada, que ordena a las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico realizar un estudio para identificar los lugares con potencial de desarrollo como áreas o centros para fines ecoturísticos en la zona oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 490

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el acaparamiento de propiedades inmuebles por beneficiarios de las Leyes 20 y 22-2012 y las disposiciones relacionadas de la Ley 60-2019, el disloque que esto ha creado en el mercado inmobiliario y el efecto del desplazamiento de comunidades.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egv/mrc